

## REGISTRO WEB

En cumplimiento del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2, numeral 2.

### DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA

El artículo dos de los estatutos de la Fundación Guanacas Bosque de Niebla NIT 900.174.471-7 contempla lo siguiente: **OBJETO Y ACTIVIDADES.** Fundación Guanacas Bosque de Niebla, tiene como objeto social la preservación de la naturaleza y la vida silvestre en todas sus manifestaciones, así como la conservación de los recursos hídricos, botánicos y de biodiversidad en los predios en donde se desarrolla la fundación. La vinculación o asociación con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, cuyos fines sean similares, convergentes o complementarios con los suyos propios, el objeto principal debe ser altruista.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Fundación Guanacas Bosque de Niebla podrá desarrollar las siguientes actividades.

1. Administrar todo lo concerniente en la protección de fuentes de agua
2. Detener la expansión de la frontera agrícola y ganadera en los predios en donde actúa la Fundación.
3. Fomentar la recuperación de sectores destruidos por el hombre con el fin de restablecer en ellos su biodiversidad.
4. Recuperar árboles y arbustos frutales propios del sector con el fin de recobrar o reintroducir la fauna dispersa o en peligro de extinción y restablecer sus poblaciones.
5. Velar por la conservación, recuperación y cuidado de las diferentes cuencas hidrográficas que hacen parte del sector.
6. Promover los objetivos y actividades de la Fundación en establecimientos universitarios y científicos con el fin de implantar con ellos estudios y proyectos que favorezcan el sector la conservación y acrecimiento de la vida en todas sus manifestaciones.
7. Implantar a través de la Fundación el estudio y clasificación de la flora y la fauna, propios de los ecosistemas circundantes y de incidencia para la Fundación.
8. Fomentar con sus actividades el amor y respeto por la vida silvestre, en aras de acrecentar en los habitantes del entorno un mayor conocimiento, cuidado y protección de la naturaleza.